

PLENO

ACTA NÚMERO 2/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
D.^a Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. José Luis Baños Ballester, FAMPACE
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa
D. Francisco Espinosa Mateo, ANPE
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Antonio Fco. Ferrández Nortes, UGT
D. Álvaro Ferrer Blanco, FEMAE
D. Pablo García Cuenca, FERE CECA
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Enrique González López, CC.OO.
D. Fco. Jesús Guardiola Jiménez, FEREMUR
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D.^a M.^a José Jiménez Pérez, Ad. Educativa
D.^a Francisca López Gracia, FAPA RM
D. Agustín Llamas Gómez, CJRM
D. Joaquín Martínez García, FMRM
D.^a M.^a Dolores Martínez Robles, FMRM
D.^a Rosa Menchón Serna, FSIE
D.^a M.^a Carmen Moreno Pallarés, P. Prestigio
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM
D. José M. Pardines Espinosa, C^o Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. Luis Alberto Prieto Martín, SIDI
D. José M.^a Ramírez Burgos, Ad. Educativa
D. Carlos Romero Gallego, Ad. Educativa
D.^a Josefa M.^a Salazar Quereda, PAS
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
D.^a Ángeles Trujillo Ponce, STERM
Excusan su asistencia D. Antonio García Correa, D.^a
Concha Martín Sánchez y D.^a Pilar Megía Rico.

En la ciudad de Murcia, siendo las 16.30 horas del día **5 de noviembre de 2009**, en la sala de Plenos del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

Se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1^o. Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo.

Punto 2^o. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 3^o. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de *Decreto por el que se modifica el Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio.*

Punto 4^o. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe de valoración del *Pacto social por la Educación en la Región de Murcia. 2009-2012.*

Punto 5^o. 10^o Aniversario de la constitución del Consejo Escolar.

Punto 6^o. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con la correspondiente convocatoria, se inicia la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia con el

Punto 1º. Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo.

Por el Secretario del Consejo se procede a dar lectura sucesiva de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la CARM por el que se nombra a los nuevos consejeros, los cuales van pasando a tomar posesión.

Se incorporan al CERM en esta sesión los siguientes consejeros: D. Agustín Llamas López, representante del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que sustituye a D. John David Babyack Hernández; D. Enrique González López, en representación de CC.OO., que sustituye a D. Florencio Rubio Navarro; D. Antonio Fco. Ferrández Nortes, representante de UGT, en sustitución de D. Rafael Soto Moreno y D. Carlos Romero Gallego, representante de la Administración educativa, que sustituye a D.ª Aurora Fernández Martínez.

El Presidente recuerda a las personas que dejan el Consejo y da la bienvenida a las que se incorporan al mismo.

Punto 2º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida a los asistentes el acta correspondiente a la sesión del Pleno de fecha 30 de junio de 2009, es **aprobada** por asentimiento.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio.

El Sr. Pardines, presidente de la Comisión de trabajo n.º 2 y ponente del proyecto de dictamen, expone los aspectos mas significativos del mismo y de las observaciones que contiene.

El Presidente señala que no se han presentado enmiendas a la propuesta de dictamen dentro del plazo reglamentario por lo que la toma en consideración implicará la aprobación del texto del proyecto de Dictamen tal cual ha sido aprobado por Comisión Permanente.

Se procede a la votación de la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 28; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Quedando **aprobado** por unanimidad.

El Presidente agradece a la Comisión de trabajo su dictamen.

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe de valoración del Pacto social por la Educación en la Región de Murcia. 2009-2012.

Toma la palabra el Presidente de la comisión número 1 y ponente del informe de valoración, Sr. Parra, que procede a explicar las observaciones propuestas.

El Presidente agradece a la Comisión de trabajo su propuesta de informe.

También agradece el Presidente a la Consejería la remisión del documento con el Pacto para su valoración por el CERM.

Se vota la toma en consideración con el siguiente resultado: votos a favor, 28; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Quedando **aprobada** por unanimidad.

Se pasa al debate de las enmiendas que han sido reformuladas:

1.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. General. Adición.

“Aplicar el Lenguaje no Sexista a todo el Informe.”

Explicación:

“Tal y como recoge la Ley de Igualdad, es obligatoria la aplicación del lenguaje no sexista en los documentos de la Administración Pública. Desde FEMAE consideramos fundamental incorporarlo a todos los documentos del Consejo, integrando a la mujer en lenguaje oral y escrito, cuestión que normalmente se obvia por los economicismos o la aceptación de las palabras tal y como están.”

Tras un amplio debate en el que intervienen los Sres. Ferrer Blanco, Parra Martínez, Fdez. Pascual, Ramírez Burgos y la Sra. Trujillo Ponce, que manifiestan diversas opiniones sobre la cuestión planteada, es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 13; abstenciones, 13. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 3, observación sexta, párrafo 1, línea 6. Adición

Se propone añadir al final de la observación

“y que su proceso de elaboración debería contar con la participación de toda la Comunidad Educativa”

Explicación:

“La redacción de esta propuesta en el Pacto no hace mención explícita a esta cuestión. Un órgano de participación como es el CERM ha de hacer énfasis en la participación, especialmente en una cuestión de trascendencia como es el ROC”.

Tras la defensa de su enmienda por el Sr. Ferrer Blanco, el Sr. Pedreño Frutos anuncia que, aunque en la primera enmienda se ha abstenido por tratarse de una observación de forma, en las demás, al ser al contenido del Pacto, va a votar en contra, puesto que, comenta, todas las organizaciones se han dejado jirones en los debates del pacto.

El Sr. Ferrer Blanco responde que se trata de propuestas para futuros pactos y que el informe también hace observaciones a futuro.

El Sr. Ramírez Burgos, tras agradecer al Sr. Pedreño su comentario, dice que todos hemos tenido que ceder, porque se ha procurado ser generosos en el debate. Que en la elaboración del ROC intervendrá quien reglamentariamente tenga que hacerlo.

El Sr. Pedreño Frutos recuerda que el informe valora positivamente todo, que no ve aspectos que se sugieran modificar.

El Presidente señala que la instrucción que se dio era en base a que el Pacto era un documento firmado “por todas” las organizaciones.

El Sr. García Cuenca manifiesta que en la Comisión de trabajo se valoró esa circunstancia de que todas las organizaciones habían firmado.

El Sr. Parra Martínez incide en que el Pacto es bueno y no solo porque lo hayan firmado todas las organizaciones.

El Sr. Ferrer Blanco explica que no propone la modificación del Pacto, que la enmienda, que es de adición, lo que plantea introducir son observaciones en informe a favor de la participación.

La Sra. Trujillo Ponce dice que el informe hace algunas recomendaciones, que se podría hacer lo mismo con esta enmienda.

Se procede a la votación, obteniendo el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 16; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, apartado 11ª, párrafo 1. Adición.

Añadir al final:

“y la participación de la Comunidad Educativa regional en estos procesos de evaluación”.

Explicación:

“Es necesario resaltar esta cuestión, que supone un avance importante.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 11; abstenciones, 11. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, apartado 11ª, párrafo 1. Adición.

Añadir al final:

“y que se incorporen incentivos para la participación del alumnado en iniciativas de convivencia. El CERM propone ampliar esta última iniciativa a actividades de participación y asociacionismo estudiantil”

Explicación:

Es necesario resaltar esta cuestión, que supone un avance importante. En este sentido, ampliar estos incentivos a las iniciativas de participación y asociacionismo estudiantil en los centros constituye una medida de apoyo a la tan debilitada participación del alumnado, aprovechando esta medida que recoge el Pacto.”

Es **retirada**.

5.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, observación 10ª, párrafo 1. Adición.

“Este Consejo consideraría conveniente incorporar a los líneas de formación del profesorado, en relación con las cuestiones de convivencia y diversidad, contenidos específicos de educación en la diversidad afectivo-sexual y lucha contra la homofobia.”

Explicación:

“En los contenidos de lucha contra la discriminación y de formación en materia de diversidad queda excluida la discriminación por orientación sexual que constituye una realidad en los centros, además de ser interesante incorporar herramientas de educación sexual y afectiva en general.”

El Sr. Ferrer Blanco anuncia que va a retirar la enmienda, no obstante dice que quiere hacer especial referencia a la homofobia. Hace una serie de consideraciones sobre este tipo de discriminación que, dice, es un tema muy delicado.

El Presidente señala que posiblemente está ya previsto en los planes de formación.

El Sr. Romero Gallego dice que, además, el Pacto, sin mencionarlo con esas palabras, hace referencia a este tipo de discriminación.

El Sr. Ferrer Blanco insiste en que le parecía conveniente mencionarlo.

La enmienda es **retirada**.

6.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, observaciones 10ª, párrafo 1. Adición.

“Además, sería apropiado plantear la educación para la participación y la formación en herramientas de fomento de la participación educativa como un eje específico de los programas de formación del profesorado.”

Explicación: *“Aunque queda brevemente recogido en el Pacto en relación con la acción tutorial, es necesario darle mayor relevancia a esta cuestión y dotar al profesorado de recursos para poder trabajar este objetivo transversal, vinculando por otra parte a la competencia ciudadana del alumnado. Constituye además, una medida de apoyo sustancial a la participación estudiantil”.*

Explica el Sr. Ferrer Blanco que en FEMAE consideraron que las referencias a la participación, mas de forma que de contenido, deberían ser incluidas.

El Sr. Presidente comenta que todos compartimos ese planteamiento de la participación. La enmienda es **retirada**.

7.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAEE. Pág. 4, apartado nuevo 15ª. Adición.

“El CERM considera que las medidas relacionadas con la participación del alumnado, padres y madres deberían haber sido incluidas dentro del apartado de Líneas de Calidad del Pacto. Estima que la participación de la Comunidad Educativa debe ser entendida sobre todo como un factor de calidad de la educación, sin perjuicio de su vínculo además con el compromiso social y la interacción con la sociedad.”

Explicación: *“Mas allá de una cuestión de forma, esta apreciación implica entender la participación de la comunidad educativa como una herramienta esencial en la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, tal y como defendemos desde este Consejo.”*

El Sr. Ferrer Blanco explica que la proponen como un nuevo apartado 15. Que también se trata de una enmienda de forma aunque con argumentaciones de fondo.

El Sr. Ramírez Burgos comenta que cuando se negoció el Pacto este estuvo abierto a las aportaciones de la partes. Que aquí se trata de una petición de uno de los firmantes del Pacto que tendría que haberse hablado en su momento.

La Sra. Trujillo Ponce manifiesta que cree que lo que quería es que apareciera en el pacto una mención a la participación como factor de calidad.

El Sr. Ferrer Blanco responde que efectivamente lo que se pretendía era relacionar ambos conceptos.

El Sr. Garrido Alfonso dice que está de acuerdo con El Sr. Ramírez Burgos en que el Pacto ya está firmado pero también está de acuerdo con el Sr. Ferrer Blanco en la relación entre calidad y participación.

El Sr. Romero Gallego señala que si bien es verdad que no se menciona expresamente subyace en todo el documento.

La enmienda es **retirada**.

8.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAEE. Pág. 5, apartado observación 16ª nueva. Adición.

“Aunque el CERM considera interesante el avance en cuanto a medidas de fomento de la participación estudiantil se refiere, es necesario una apuesta real mayor que tenga su reflejo en la inversión. Este Consejo recuerda que la participación del alumnado es, de todos los sectores de la Comunidad Educativa, la más frágil y menos desarrollada y la que requiere, por ello, mayor esfuerzo e impulso por parte de la Administración. Aunque este Pacto supone un avance, considera necesario mejorar las medidas y la financiación en este sentido.”

Explicación: *“El propio contenido de la enmienda la justifica.”*

El Sr. Ferrer Blanco dice que se refiere a la observación que propone incrementar la dotación económica. Añade que la intervención de los alumnos es la parte más débil en este apartado. Que la dotación económica al alumnado es uno a diez inferior a la de los padres. Que el documento de conclusiones sobre participación lo señala.

Se procede a votar la enmienda que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 12; abstenciones, 9. Queda **rechazada**.

El Sr. Presidente dice que una vez debatidas las enmiendas el informe de valoración queda como está.

Punto 5º. 10º Aniversario de la constitución del Consejo Escolar.

El Sr. Presidente recuerda las actividades organizadas con este motivo. Comenta las conferencias y los conferenciantes con detalle. Hace una consideración sobre que es una muestra del papel que desempeña el CERM.

Comenta los actos del día 3 de diciembre. Se refiere a la realización del acto institucional de reconocimiento a los anteriores presidentes, a quienes se hará entrega de un pin de oro y a los consejeros que han sido o son, a quienes, como recuerdo de su paso por el Consejo se les entregará un pin de plata con el logo del CERM.

Señala que han sido invitados los presidentes de los consejos autonómicos y que algunos han confirmado su asistencia.

Se refiere a las publicaciones que próximamente van a ser presentadas: Memoria anual, libro del IX Encuentro “Lectura y Familia” y Comunicaciones de las Jornadas de Murcia.

El Sr. Ferrer Blanco felicita a la Comisión Permanente y al equipo técnico del consejo por el trabajo realizado para esta celebración.

Punto 6º. Informaciones, ruegos y preguntas.

El Presidente informa sobre el X Encuentro del CERM con consejos escolares municipales y de centros. Explica que el formato de seminario se va a cambiar por el de Mesa redonda que se va a ofrecer a los municipios. En principio las mesas que se vana a ofrecer incluyen cuatro visiones dentro del tema “Educación, familias y tecnologías”, que son:

Las tecnologías en general, las tecnologías en la enseñanza, los riesgos de las tecnologías y un cuarto miembro de la mesa que hablaría de las redes sociales y sus riesgos. Posteriormente y en un lugar aún por decidir tendrá lugar el acto del Encuentro, en donde está prevista una conferencia de Francesc Pedró, experto de la OCDE.

Informa que se ha modificado el formato del avance del bienal y que se está trabajando sobre el mismo.

Felicita a la Sra. López Gracia por su nuevo cargo de Presidenta de la FAPA RM “Juan González”.

Comenta el escrito que le ha dejado el Sr. Abellán Rodríguez, de CONFAPA, que ha tenido que ausentarse. Se refiere a una propuesta para que se adapten los libros de texto a las nuevas tecnologías que dice:

“Existiendo alumnos con dificultades en el aprendizaje, por ej. Dislexia y como está configurado actualmente el panorama en cuanto a libros de texto se refiere, y dado que actualmente se está apostando por las nuevas tecnologías en la aulas, la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia “CONFAPA R.M.”, quiere proponer al Pleno del Consejo Escolar, que se eleve a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como al Ministerio de Educación, la propuesta de que se adapten los libros de texto a las nuevas tecnologías, solicitando el que se puedan llevar dichos libros en un pendrive o en un CD, con lo que consecuentemente se estaría contribuyendo al medio ambiente, así como a los consabidos dolores de espalda por los elevados pesos que deben de soportar los niños en las mochilas.

Dado en Murcia, a cinco de noviembre del dos mil nueve. Fdo.: José Antonio Abellán Rodríguez. Presidente de CONFAPA R.M.”

Tras lo cual, siendo las 19.30 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel